

FACULTAD DE FARMACIA. ELECCIONES A DECANO/A 2015

Resultando que por Resolución 750/15 de 07/05/2015 se han convocado elecciones a Decano/a de Facultad.

Visto que según el artículo 93 del Estatuto de la Universidad Miguel Hernández de Elche: *“resultará elegido el candidato que obtenga, en primera votación, la mayoría absoluta de los miembros del correspondiente órgano colegiado.*

En caso de que ninguno de los candidatos la alcanzase, se celebrará una segunda votación, resultando elegido quien obtenga más de la mitad de los votos válidamente emitidos por los miembros del órgano. A estos efectos, el voto en blanco se considera voto válidamente emitido.

De no obtener ninguno de los candidatos dicha mayoría, se realizará una tercera votación entre los dos candidatos más votados en la segunda y resultará elegido el que obtenga el mayor número de votos, siempre que éstos representen más de un tercio de los votos válidos emitidos. En caso contrario, se convocarán de nuevo elecciones.

En caso de empate en esta última votación, será elegido el candidato de mayor antigüedad en la UMH y, a igualdad de ésta, el de mayor antigüedad en la universidad española.”

Visto que el resultado de las elecciones en la Facultad ha proporcionado los siguientes resultados:

ELECCIONES A DECANO/A DE FACULTAD				
CENSO DEL CENTRO	VOTOS VALIDOS A CANDIDATURAS	VOTO EN BLANCO	VOTOS NULOS	TOTAL VOTOS EFECTIVOS
31(*)	24	4	0	28

(*) A incluir, si corresponde, los actuales miembros natos de la Junta de Centro que estuvieran censados en dicho Centro.

DISTRIBUCIÓN DE VOTO POR CANDIDATURA

CANDIDATURA	VOTO CONSEGUIDO POR CANDIDATURA
JORGE MANZANARES ROBLES	24
TOTAL VOTOS VALIDOS A CANDIDATURAS	24

La Junta Electoral proclama provisionalmente a D.JORGE MANZANARES ROBLES, como Decano de la FACULTAD DE FARMACIA.

En Elche a 25 de mayo de 2015.

Mercedes Landete Ruíz
Secretaria Junta Electoral

José Fco. González Carbonell
Presidente Junta Electoral